

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace pública la lista provisional de opositores admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 4 de febrero último para cubrir cátedras de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

De conformidad con lo dispuesto en el número octavo de la Orden ministerial de 4 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 11), por la que se convocan, entre otras, oposiciones

D I B U J O

D. Rodolfo Abad Lechosa.
D.ª Isabel Agero Cedillo.
D. Manuel Aguado Octavio (*).
D. Cristóbal Aguilar Barea (*).
D. Fermín Ahijado León.
D.ª María Almansa Polaina.
D. Francisco Alonso Bellaneda.
D. Miguel Andrés Aparicio.
D. Juan Aquino Fornieles.
D. Antonio Ariza Jiménez.
D.ª Visitación Ballester Ballester (*).
D. Vicente Ballester Marín.
D.ª Rosa María Barambio Muñoz.
D. Joaquín Barráu Atienzar.
D.ª Elvira Bayo Villuendas.
D. Fernando Belda Mendoza (*).
D.ª María Luisa Blasco Bujados.
D. Jesús Blasco Moreno.
D.ª Ana María Bonal Sánchez.
D. José Bondía Tárrega.
D. Julián Campos Carrero.
D.ª Mercedes Canos Ferrer.
D. Abelardo Cantó Selva.
D.ª Enriqueta Carbonell Jordá.
D.ª María del Rosario Carreño de Alencar.
D.ª Rosario Carrillo Barrena.
D. Demetrio Cascón Martínez.
D.ª María Victoria Castillo Rubio.
D. Ramón Catalán Tomás.
D. Vicente Cogolludo Álvarez.
D.ª María Felisa Conde Orero.
D. Juan Cuenca Escribano.
D.ª Mercedes d'Harcourt Losada.
D.ª María del Carmen Díez Lorente.
D.ª Mercedes d'Ocón del Cid.
D. Vicente Ema Aguilá.
D. Roberto Escoda Valdepérez.
D. Eduardo Esteban González (*).

D. Diego Expósito Pérez.
D.ª Manuela Fernández Arroyo.
D. Luis Fernández de la Calzada y Coca.
D. José Fernández Segura.
D. Tomás Ferrándiz Liopis.
D. Tomás Ferré Nofre (*).
D. Adolfo Francés Asencio (*).
D. Julio Fuentes Alonso.
D. Aníbal García Arizti.
D.ª María Dolores García Gómez.
D.ª Laura García Hervás.
D. Manuel García Montero.
D.ª Bibiana García Sánchez.
D. Francisco García Ubeda.
D.ª María Rosa Germán Montes.
D. Ignacio Gómez García.
D.ª Araceli González Arrocha.
D. Angel González Doreste.
D. Manuel González García.
D.ª Ana María Guardia Puigpinós.
D.ª María del Carmen Hernández Ejarque.
D. Jesús Francisco Hernández Pascual.
D.ª María del Pilar Hernando Redrado (*).
D. Angel Hernansáez de Dios.
D. Arturo Junquera Esteve.
D. Miguel Herrero Muniesa.
D.ª María Luisa Ibáñez García.
D. Juan Bautista Lacomba García.
D. Cástor Lata Monteiro.
D. Antonio Lázaro Verón.
D. Antonio López Gutiérrez.
D. Eugenio López de Quintana y Arce.
D. Rafael Martí Quinto.
D.ª Isabel Martínez Hernández-Pérez.
D. Arturo Martínez Rodríguez.
D. Federico María Mauri Pallarés.
D. Enrique Mayer Viña.
D. Fernando Feliciano Mayoral Dorado.

D. Rafael Mesa Jiménez.
D.ª Antonia Mir Chust.
D.ª Desamparados Moliner Guaita.
D. Salvador Montesa Manzano.
D. Juan Francisco Montoro Poza.
D. José Oriol Montserrat Coral.
D.ª Catalina Muñoz Cava (*).
D. José Muñoz Bueno.
D.ª Eva Mus Grande.
D.ª Concepción Núñez Álvarez.
D. José Paniagua Díaz.
D. Rafael del Pino Repiso.
D. Ramón Polit Alabáu (*).
D. Manuel Ponda Rubín.
D. José Purón Sotres.
D. Andrés Quesada Clavijo (*).
D. Enrique Ramos Guerra.
D. Juan Renáu Berenguer.
D. Rafael Requena Requena.
D. Juan Bautista Rodríguez González.
D. Eduardo Rodríguez Ossorio.
D.ª Soledad Rodríguez de Rojas.
D. Esteban Rodríguez Salazar.
D. José Rodríguez Sánchez.
D.ª Enriqueta Roma Rafael.
D. Francisco Romero Cerrato.
D. José Ruesga Salazar.
D. Julio Antonio Sánchez Prieto.
D. Mariano Jesús Sánchez Sánchez.
D. Miguel de los Santos Serrano Abellán (*).
D. Antonio Sanz Gallego.
D. Antonio Tomás Sanmartín.
D. Rubén Torreira Jacinto.
D. Rafael Ventura Cervera.
D. Miguel Vilata Chenovart.
D. Angel Villamor Veguillas.

2.º Los aspirantes que a continuación se indican deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

Don Manuel Aguado Octavio deberá remitir los recibos expedidos por Habilitación y Sección de Cajas Especiales del Departamento que acrediten haber abonado los derechos de oposición y formación de expediente.

Don Cristóbal Aguilar Barea debe remitir una póliza de tres pesetas para reintegro de su instancia.

Doña Visitación Ballester Ballester debe personarse en la Sección de Institutos del Departamento para proceder a la firma de su instancia.

Don Fernando Belda Mendoza debe remitir recibo expedido por la Habilitación del Departamento que acredite haber abonado los derechos de oposición.

Don Eduardo Esteban González debe remitir los recibos expedidos por Habilitación y Sección de Cajas Especiales del Departamento que acrediten haber abonado los derechos de oposición y formación de expediente.

Don Tomás Ferré Nofre debe remitir los recibos expedidos por Habilitación y Sección de Cajas Especiales del Departamento que acrediten haber abonado los derechos de oposición y formación de expediente.

Don Adolfo Francés Asencio debe remitir recibo expedido por Habilitación del Departamento que acredite haber abonado los derechos de oposición.

Doña María del Pilar Hernando Redrado debe remitir recibo expedido por la Sección de Cajas Especiales del Departamento que acredite haber abonado los derechos de formación de expediente.

Doña Catalina Muñoz Cava debe remitir recibo expedido por la Sección de Cajas Especiales del Departamento que acredite haber abonado los derechos por formación de expediente.

Don Ramón Polit Alabáu debe remitir los recibos expedidos por Habilitación y Sección de Cajas Especiales del Departamento que acrediten haber abonado los derechos de oposición y formación de expediente.

Don Andrés Quesada Clavijo debe remitir recibo expedido por Habilitación del Departamento que acredite haber abonado los derechos de oposición.

a cátedras de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones mencionadas, condicionando la inclusión de los que figuran con un (*) a que por éstos se proceda a subsanar en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», las deficiencias observadas y que se mencionan para cada uno de ellos en el número segundo.

Don Miguel de los Santos Serrano Abellán debe personarse en la Sección de Institutos del Departamento para proceder a la firma de su instancia.

3.º Excluir de la lista a doña María Asunción Nebot Roig, por haber tenido entrada su instancia en el Registro General después de cerrado el plazo de admisión de solicitudes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1966.—El Director general, P. D., Manuel Utandé.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace pública la lista provisional de opositores admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 4 de febrero último para cubrir cátedras de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

De conformidad con lo dispuesto en el número octavo de la Orden ministerial de 4 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 11), por la que se convocan, entre otras, oposiciones a cátedras de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones mencionadas, condicionando la inclusión de los que figuran con un (*); a que por éstos se proceda a subsanar en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», las deficiencias observadas y que se mencionan para cada uno de ellos en el número segundo.